



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 22 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00332-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sras(es).

DIRECTORAS(ES) FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06

Presente.-

Asunto: MOTIVACIÓN E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN Y CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL "DIPLOMADO EN LIDERAZGO Y GESTIÓN ESCOLAR 2026".

Referencia: a) MEMORANDUM N.º 01235-2026-MINEDU/VMGI-DRELM- UGEL06/DIR
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00701-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacerles llegar un cordial saludo y, al mismo tiempo, expresarle el reconocimiento a su invalorable labor directiva frente a sus comunidades educativas.

En atención a los documentos de la referencia, la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del Ministerio de Educación y la DRELM han remitido el reporte de seguimiento correspondiente al **"Diplomado en Liderazgo y Gestión Escolar 2026"**. Al respecto, se evidencia que un grupo de directivos aún registra condición de inactivo o mantiene actividades pendientes de desarrollo.

Reconociendo el rol fundamental que desempeñan como líderes pedagógicos e institucionales en nuestras II.EE., es imprescindible fortalecer de manera continua sus competencias directivas para garantizar una educación de calidad en favor de nuestros estudiantes.

Por ello, los exhortamos y motivamos muy especialmente a ingresar, desarrollar y culminar de manera satisfactoria cada una de las actividades académicas e iteraciones formativas contempladas en el diplomado, asegurando así la obtención de la correspondiente certificación institucional.

A fin de brindarles el soporte técnico e institucional necesario para el logro de este objetivo, se dispone lo siguiente:

Organizar los tiempos de trabajo institucional para priorizar el desarrollo progresivo de los módulos del diplomado en la plataforma oficial del MINEDU.

Los especialistas de la UGEL N.º 06 y los puntos focales asignados mantendrán una comunicación fluida y un monitoreo cercano para orientar, acompañar y resolver cualquier dificultad de acceso o desarrollo de la plataforma.

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0802346 CLAVE: 8E44E5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Regularizar la presentación de tareas y lecturas pendientes en el menor plazo posible para elevar el indicador de directivos activos y al día dentro de nuestra jurisdicción.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Agradeciendo de antemano su pronta atención, compromiso pedagógico y constante esfuerzo en bien de la gestión escolar de la UGEL N.° 06, quedo de ustedes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

**JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.°06**

MMOV/J.AGEBRE
CJOP/Esp. PRIM AGEBRE
CDOH /Sec. AGEBRE

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0802346 CLAVE: 8E44E5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

